



Acuerdo Extraord.<sup>o</sup> Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de Alcantarilla a las tres de la tarde del día veinte y tres de Febrero de mil ochocientos veinte y seis; Los Sres D. Juan Fran. Gomez de Abacete, y D. Pio del Puro Alcaldes ordinario, Luis Carrillo y Fran. P. Alonela Regidores, Tomas Benito y Jose Ullollan Diputados del Comun, Andres Penalver y Diego Jimenez Procuradores Indico Gral y Personero de esta dha Villa, Concejo Justicia y Regimiento de la misma por S. M.; Juntos y congregados en forma de Ayuntamiento en virtud de citacion q<sup>ta</sup> se les ha hecho con la debida formalidad; Se manifestó por el Sr. Presidente, q<sup>el</sup> Obispo de este Cavildo se reducian a tratar y conferenciar lo conveniente al Servicio del Rey Nro. Sr. Sobre las noticias q<sup>se</sup> acaban de divulgar por el Pueblo p<sup>ra</sup> todas las personas q<sup>se</sup> llegan de Murcia, regresando del Mercado de hoy, al q<sup>se</sup> han asistido con motivo de sus compras y ventas; Cuyas ocurrencias son terminantes, a que se han fijado manifestos de las Autoridades en las esquinas de aquella ciudad, anunciando al publico, que se ha verificado un desembarco de revolucionarios p<sup>ra</sup> las Calas de Santa Pola, los quales hostigados por el Pueblo